

## JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, de Santa Fe, Secretaría Civil N° 1 de la Autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe, cita a herederos del Sr. SERGIO HORACIO ELIAS, para que dentro del término de diez días hábiles comparezcan ante estos estrados bajo los apercibimientos del Art. 53 Inc. 5° del ritual, en autos caratulados "BANCO NACION ARGENTINA c/ELIAS, SERGIO H. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 1670/95. Santa Fe, 13 de junio de 2007. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C□1371□Jul. 23 Jul. 24

---

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, de Santa Fe, Secretaría Civil N° 1 de la Autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe, cita a herederos del Sr. SERGIO HORACIO ELIAS, para que dentro del término de diez días hábiles comparezcan ante estos estrados bajo los apercibimientos del Art. 53 Inc. 5° del ritual, en autos caratulados "BANCO NACION ARGENTINA c/ELIAS, SERGIO H. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 1671/95. Santa Fe, 13 de junio de 2007. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C□1371□Jul. 23 Jul. 24

---

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 - Secretaría Primera Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, en autos: "RAMIREZ Vda. de ZORZABAL, STELLA MARIS y Otro c/ASIS, MIRIAM GUADALUPE S/DAÑOS Y PERJUICIOS" - (Ordinario) Expte. N° 587 - Año 1.997, por única vez, se cita, llama y emplaza a los Sres. Miguel Angel Dutto y Martín Leandro Dutto, a los fines de que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de quince (15) días, bajo apercibimientos de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Fdo. Dr. Francisco M. Miño (Juez Federal). Santa Fe, 11 de junio de 2007. Estela de Gainza, secretaria.

\$ 11□001529□Jul. 23 Jul. 25

---

## JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral N° 4ta. Nominación, Secretaría Unica de Santa Fe, en lo autos caratulados: "ZILLI, HERNAN JAVIER c/CUATRO SRL. Y OTROS s/CPL, Expte. 392 año 2001, se ha dispuesto lo siguiente Santa Fe, 26 de Junio de 2007.- Agréguese las cédulas diligenciadas acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias obrantes en la causa, cítese a la codemandada CUATRO SRL por Edictos, que se publicarán por tres (3) días, consecutivos en el Boletín Oficial, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 del Código Procesal Laboral). Notifíquese. Fdo. Dr. Alejandro Roman, Juez. María Emilce Agostini, Secretaria. Santa Fe, 02 de Julio de 2007.

S/C□002073□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral 4ta.

Nominación, Secretaría Unica, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LIZONDO, FERNANDO EDGARDO c/ARMANDO, DARIO s/CPL", Expte. 696 - año 2000, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 04 de Mayo de 2007. Agréguese la cédula informada que se adjunta. Atento lo peticionado y constancia de autos, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al actor el Sr. Lizondo Fernando Edgardo. Notifíquese. Dr. Alejandro A. Roman, Juez. María Emilce Agostini, Secretaria. Santa Fe, 26 de Junio de 2007.

S/c 001639 Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "PEREYRA, CARINA ANDREA C/ASENCIO, DIEGO MELCHOR Y OTROS S/CPL."; Expte. 434 - Año 2004; se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 01 de Setiembre de 2005" - siendo día y hora hábil de audiencia .... No comparece el demandado Diego Melchor Asencio ni quien lo represente, pese a estar debidamente notificado, sin excusar su ausencia, por lo que se le impone una multa de Cincuenta Pesos (\$50) conforme lo dispuesto por los arts. 51 y 52 inc. b) de la Ley 7945, suma que deberá depositar en el término de diez días, a la orden de este Juzgado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Agencia Tribunales, en una cuenta ad hoc, para su posterior destino en la forma prevista por el art. 126 de la ley citada. Fdo.: Dr. David Marcelo Suasnabar, Juez - Dra. Claudia Barrilis, Secretaria. Santa Fe, 6 de Junio de 2007.

S/c 001652 Jul. 23 Jul. 27

---

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Laboral de la 4ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "MENDOZA SANTO ANDRES C/SOTELO DIEGO Y OTROS S/CPL (24/2007)" ha ordenado "Santa Fe, 13 de junio de 2007. Proveyendo el escrito que antecede. Agréguese el edicto acompañado. Atento lo peticionado y constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la codemandada E.S.O.S.. Notifíquese. Fdo.: Roman, Juez - Barrilis, Secretaria a/c.

S/c 001494 Jul. 23 Jul. 25

---

Por estar así dispuesta dentro de los autos: "MASINO HNOS. s/CONSIGNACION JUDICIAL DE HABERES" - Expte. N° 97 - Año 2.007, que tramita por ante el Juzgado Laboral de la 3ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, el Señor Juez cita por edictos a PABLO SEBASTIAN CHAVEZ, VANESA SOLEDAD CHAVEZ y ALEJANDRO DAMIAN CHAVEZ, y/o a las personas que tenga derecho a percibir la indemnización derivada del fallecimiento del causante Sr. Rubén Chavez por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial, para que dentro del término de tres días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (art. 45 Ley 7945). Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 19.04.2.007. Fdo.: Dr. Garraza, Juez - Dr. Ruiz, secretario. Santa Fe, 2 de Julio de 2007.

S/c 001569 Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Laboral 4ª. Nominación de la ciudad de

Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GUTIERREZ Ramón Francisco y Otros c/LOGISTICA EL MERIDIANO S.A. s/CPL" Expte. 439 del año 2006 se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Junio de 2007.- Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-hoc (art. 45 Ley 7945), fújase la audiencia del día 27 de julio de 2007 a las 8.00 horas. Notifíquese por Edictos." Fdo: Dra. María Emilce Agostini. Secretaria. Dr. Alejandro Román. Juez.

§ 11□1797□Jul. 23 Jul. 25

---

#### TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, Dra. María C. Lazarte de Alvarez, Segunda Secretaría a cargo de la Dra. Ester María Pugin de Isola, (9 de Julio 3.151 - Planta Alta Santa Fe), se ha dispuesto publicar el presente a fines, de notificar a los Sres. DIEGO SEBASTIAN GIGENA y EDUARDO LUIS GIGENA, que han sido declarados rebeldes y se les da por derecho a contestar la demanda en los autos: PASCUA, ALCIDES y CEJAS JULIA MARIA en nombre y rep. de su hijo: PASCUA, RAFAEL, MAXIMILIANO c/ GIGENA DIEGO SEBASTIAN y/u Otros s/ Daños y Perjuicios (Expte. N° 408 F° 151 Año 2004). A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 30 de mayo de 2007. Conforme lo peticiona y constancias de autos, declárese rebeldes a Diego Sebastián Gigena y Eduardo Luis Gigena y désele por decaído el derecho a contestar la demanda. A los fines de la notificación: publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de este Tribunal. Notifíquese. Fdo: Dra. María C. Lasarte de Alvarez, Juez. Dra. Ester María Pugin de Isola, Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y en el Hall del Tribunal. Santa Fe, 14 de Junio de 2007. La presente goza del beneficio de gratuidad. Art. 335 CPCC.

S/C□001903□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la ciudad de Santa Fe, Dra. Julia Elena Gandolla, se cita, llama y emplaza a los herederos, de Don Mario Evergisto RIVAS, para que comparezcan a estar a derecho y constestar la Solicitud de Pobreza, dentro del término de diez días.- "Santa Fe, 30 de Abril de 2.007....Atento a lo dispuesto por el art. 597 del CPCyC, emplázase a los herederos del Sr. Mario Evergisto Rivas por medio de edictos a publicarse, por el término de ley, en el BOLENTIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dra. Gandolla y Ortiz. Jueza y Secretaria. Santa Fe, 24 Mayo de 2.007. - Fdo. Adolfo Drewanz, Prosecretario.

S/C□1792□Jul. 23 Jul. 27

---

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GAMARRA ADRIANA s/Quiebra" Expte. N° 486/2005, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe final. Proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, a la CPN Marisa Andrea Mainetti en la suma de \$ 793,00.- a la Dra. María Regina Valentín la suma de \$ 340,00, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena,

Secretaria - Dr. César Daniel Cantero, Juez. Santa Fe, 14 de Junio de 2007.

S/c 001623 Jul. 23 Jul. 27

---

Por estar así dispuesto en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/GONZALEZ, HECTOR M. y/o quien Res. Prop. s/Apremio" (Expte. N° 70 M - Año 1.995), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: "Santo Tomé, 04 de junio de 2.007. Y VISTOS: .... RESULTA: .... CONSIDERANDO: .... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora perciba totalmente el capital reclamado y sus intereses, a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente. Costas a cargo de la accionada. Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto se practique la liquidación correspondiente. Hágase saber, insértese el original, agréguese y notifíquese. Fdo. Dra. María Adriana Nessier, Secretaria - Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 29 de junio de 2007. Dra. María Adriana Nessier, Secretaria.

S/c 001644 Jul. 23 Jul. 25

---

Por estar así dispuesto en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/FORNILLO, OSCAR y/o quien Res. Prop. s/Apremio" (Expte. N° M 5 - Año 1.996), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: "Santo Tomé, 04 de junio de 2.007. Y VISTOS: .... RESULTA: .... CONSIDERANDO: .... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora perciba totalmente el capital reclamado y sus intereses, a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente. Costas a cargo de la accionada. Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto se practique la liquidación correspondiente. Hágase saber, insértese el original, agréguese y notifíquese. Fdo. Dra. María Adriana Nessier, Secretaria; Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 29 de junio de 2007. Dra. María Adriana Nessier, Secretaria.

S/c 001641 Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "MARTINEZ, EUGENIA FILOMENA S/QUIEBRA" (Expte. N° 505 - Año 2007) la siguiente resolución: "Santa Fe, 26 de junio de 2007. VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Eugenia Filomena Martínez, D.N.I. N° 12.358.630, con domicilio real en calle Pavón 5560 y domicilio procesal constituido en calle Suipacha 2885 ambos de esta ciudad. 12- Fijar el 3 de setiembre de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13- Fijar el día 17 de setiembre de 2007 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 16 de octubre de 2007 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 29 de noviembre de 2007 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente art. 279 Ley 24.522. Santa Fe, 27 de Junio de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

S/c 001677 Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos: LUNA, MANUEL RICARDO s/QUIEBRA", Expte. N° 469-Año 2007, se ha ordenado lo siguiente: Hágase saber que ha sido designado Síndico en autos el C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, con domicilio en calle Mitre N° 3341 de la Ciudad de Santa Fe, quien atenderá a los señores acreedores a los fines de la recepción de las demandas de verificación de sus acreencias los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 17 a 20 hs. en el domicilio antes consignado y hasta el 26 de julio de 2007 inclusive, conforme a las prescripciones del art. 32 L.C.Q.. Disponer la publicación del presente Edicto durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 L.C.Q.. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez) - Dra. María Cecilia Fuentes (Secretaria). Secretaria, 21/6/07.

S/C 001650 Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición de la señor Juez de Distrito de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la 1ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de Santa Fe y para los autos caratulados VARELA, Marta Susana s/Cancelación de Plazo Fijo" Expte. N° 1123 - Año 2006, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 90 del decreto 5965/63, se realiza la presente publicación a los efectos de poner en conocimiento que la actora en autos, la Sra. Marta Susana Varela, L.C N° 908.333, ha solicitado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo intransferible N° 88443 Serie J N° 00506328 con fecha de vencimiento en 22.06.2005, por la suma de pesos dieciséis mil ochocientos noventa y dos con 86/100 (\$ 16.892.86), habiendo dictado el señor Juez el siguiente autos: "Santa Fe, 19 de abril de 2007. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados Varela, Marta Susana s/Cancelación de Plazo Fijo" - Expte. N° 1123/2006, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de los que; RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar previa constitución de fianza en autos, con justificación de solvencia, la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Intransferible en pesos N° 88443 formulario fijo 01 - Serie J N° 00506328, por la suma de \$ 16.892.86, autorizando su pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de publicación de este auto sino se dedujo oposición en los términos del art. 90 del citado decreto - ley. Notifíquese al Sr. Fiscal, hágase saber al Banco Librador por cédula y publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial." Fdo: Dr. Roberto H. Dellamonica (Juez) - Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Santa Fe, 29 de Junio de 2007. - Fdo. Mónica De Caminos, Prosecretario.

\$ 225 001671 Jul. 23 Ag. 10

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "ROBINET, Carlos Alberto s/Pedido de propia quiebra "Quiebra" (Expte. N° 477 - Año 2007) la siguiente resolución: "Santa Fe, 26 de junio de 2007. VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Carlos Alberto ROBINET, D.N.I. Nro. 13.676.834, con domicilio real en Torre 14, piso 6, departamento "C" del barrio El Pozo y domicilio procesal constituido en calle lera. Junta 2507, piso 4, oficina 13, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 12- Fijar el 3 de setiembre de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13- Fijar el día 17 de setiembre de 2007 como fecha

hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 16 de octubre de 2007 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 29 de noviembre de 2007 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24.522. Fdo. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C001687Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en autos: "GROSSO, RAUL LORENZO s/SUCESORIO" (Expte. N° 216 - año 2.007), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Grosso, Raúl Lorenzo, L.E. N° 02.498.132, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 19 de Abril de 2007. María Guayán, secretaria.

\$ 15001618Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIO DOMINGO CALDARONI, D.N.I. N° 10.863.400, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de conformidad con ley 11.287 - acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 26 de junio de 2007. María Guayán, secretaria.

\$ 15001625Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 7ª. Nominación, Secretaría Unica de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la sucesión de Doña: Dora MARIA SCARAFIA, con L.C. 6.085.874, Expediente N° 537, del año 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Se publica edicto en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Elsa Monella, Juez - Dra. Delia Gaido, Secretaria. Santa Fe, 29 de Junio de 2007.

\$ 15001636Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° Uno en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Jacinto Jorge Buffa, L.E. 2.397.377, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Autos caratulados: BUFFA, JACINTO JORGE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 391/2007). Santa Fe, 15 de Junio de 2007. Dra. Nilda

G. Ojeda, Secretaria.

\$ 15□001646□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. María del Sagrado Corazón de Jesús Zamora MI 18.043.450, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "ZAMORA, MARIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS S/SUCESORIO" Expte. N° 431 - año 2007, dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 26 de Junio de 2007. María de Ferro, secretaria.

\$ 15□001666□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez del Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derechos en virtud del fallecimiento del causante: PEDRO OSMAR FRIAS, D.N.I. N° 5.408.092, en el juicio sucesorio que se tramita ante dicho Juzgado bajo el expediente N°.. /07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de los Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. y C.). Santa Fe, junio de 2.007. Dra. María Cecilia Fuentes, Secretaria.

\$ 15□001673□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en autos: MARTINEZ ZUNILDA BEATRIZ S/SUCESORIO - Expte. 553 - año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Zunilda Beatriz Martínez LC 4700825, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 28 de Junio de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□001616□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en relación a los autos caratulados "HERMOSI LUCILA DEL VALLE s/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)," Expte. nro. 671/2001, se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 27 de Junio de 2007. De manifiesto el proyecto de distribución definitivo presentado por la sindicatura. Publíquense los edictos de ley. Notifíquese." Fdo: Doctor Claudio Bermúdez - Juez Doctora Nilda Ojeda, Secretaria. 3 de Julio de 2007.

S/C□001555□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, por Decreto, de fecha 26 de Abril de 2.006, en los autos "HUBACH, Alba Margarita s/PEDIDO DE QUIEBRA", Expte. n° 663, Año 2.002, se decretó la designación de la Síndica suplente para intervenir en estos autos. La Síndica suplente designada en autos es la C.P.N. MARGARITA SALVATIERRA, constituyendo domicilio legal en calle Av. Aristóbulo de Valle N° 6048 P.A. de la ciudad de Santa Fe. Horario de atención: lunes a viernes de 16,00 a 20,00 hs. Tel. 469-7905. Santa Fe, 2 de Julio de 2007. - Elio F. Alvarez, secretario.

S/C□001512□Jul. 23 Jul. 27

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DEL BARCO, OSMAR FELIPE - s/QUIEBRA" expediente N° 1330- año 2.003, el Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Dr. Carlos Buzzani, teniendo en cuenta que se ha presentado liquidación final y proyecto de distribución, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 25 de junio de 2007: Publíquense edictos de ley (Art. 218 Ley 24522). Notifíquese." Firmado: Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dra. Alicia Rotteta, Secretaria. Santa Fe, 29 de junio de 2007. -

S/C□001496□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "PEÑA, Irene c/Todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble s/USUCAPION", Expte. N° 596/05, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 21 de noviembre de 2006. Atento lo informado por Mesa de Entradas y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárense rebeldes a los demandados. A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese.- (Expte. 596/05). Firmado. Dr. Elio F. Alvarez. Secretario. Cantero. Juez a/c. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2006. Mónica De Caminos, Prosecretaria.

\$ 11□001501□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados "MUCHIUTTI, Elena Luisa y Otra c/FORADINI, Teresa y Otros/Usucapión" Expte. N° 1285 de 2006, se Notifica la Declaración de rebeldía a los demandados, Sra. FORADINI, Teresa y al Señor MUCHIUTTI, Orlando Antonio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Junio de 2.007. Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

\$ 11□001547□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito No. 24 de San Carlos Centro, en los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/FUENTES, Sergio Ariel s/Demanda Sumaria" (513/05) se ha ordenado lo siguiente: "San Carlos Centro, 21 de diciembre de 2006. Agréguese edicto diligenciado. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, decláreselo rebelde. Practíquese la notificación por edictos, conforme a derecho.- Notifíquese. Fdo: Dr. Marini (Juez), Ramonda (Secretaria). San Carlos Centro, 14 de Junio de 2007.



§ 11□001530□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MORETTO, Daniel Armando c/VALLEJOS, Arístides s/USUCAPION" Expte. 1220 del año 2001 se tiene por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva -art. 3948 C.C.- contra ARISTIDES VALLEJOS y/o SUCESORES de ARISTIDES VALLEJOS y/o quien se crea con derecho sobre el inmueble sito en zona suburbana de Helvecia, provincia de Santa Fe, inscripto bajo el n° 23893 F° 266 Tomo 99 año 1975, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 27 de Junio de 2007.- Dra. Orfelía D. De Angelis de Regali. Secretaria. Dr. Daniel O. Celli. Juez.

§ 11□001525□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SANSONE, SUSANA BEATRIZ s/QUIEBRA Expte. N° 766, año 2004, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución final: A tal fin, se transcribe lo pertinente de la resolución de regulación de honorarios y el decreto que ordena esta medida: "Santa Fe, 24 de abril de 2007. Autos y Vistos: .... Considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N. Rubén Fernando Baretta en la cantidad de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2400.-) y los correspondientes a la Dra. Nora Velásquez en la suma de pesos un mil treinta y cinco (S 1.035.-). Insértese, agréguese, córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense, y hágase saber. Firmado: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. María Cecilia Fuentes, Secretaria". "Santa Fe, 01 de junio de 2007. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en el art. 218 de la L. C. Q.. Notifíquese. Firmado: Dra. María Fuentes, Secretaria". - María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C□001520□Jul. 23 Jul. 24

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 2 - Primera Secretaría de Santa Fe, en los autos: NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/FERRERO ISABEL ANGELICA s/SUMARIO, 324/2007, hace saber que según decreto de fecha 01/12/06 se ha dispuesto lo siguiente: Notifíquese por edictos (art. 73 del C.P.C.C.). Amplíase a cinco (5) días a partir de la última publicación el emplazamiento al demandado. Publíquense los mismos en el Boletín Oficial y cumplimentese la ley 11.287/95. Notifíquese. Santa Fe, 20 de junio de 2007. - Teresita J. Bonavía, secretaria.

§ 11□001514□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. César Daniel Cantero, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se hace saber que en los autos caratulados ROJAS, MARTIN ARMANDO s/QUIEBRA, Expte. N° 1367 Año 2002, en trámite por ante

este Juzgado, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de los fondos por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de Ley - art. 218 Ley 24.522, ordenándose lo siguiente: "Santa Fe, 09 de octubre de 2006. Y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 1.133.- a distribuir en la siguiente proporción: a) \$ 793.- para la sindicatura de autos C.P.N. Juan Carlos Oneglia; y b) \$ 340.- para el Dr. José Angel Quaglioti. Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dr. César Daniel Cantero (Juez) Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria). Se hace saber a los fines previstos en el art. 218 de la Ley 24.522, publicándose por dos (2) días en el Boletín Oficial. Secretaría, 13 de junio de 2007. - Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C001503Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: IÑIGUEZ, JUAN CARLOS S/SUCESORIO Expte. N° 313/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don JUAN CARLOS IÑIGUEZ, L.E. 8.323.067, fallecido en San Genaro, provincia de Santa Fe, el 13 de diciembre de 2002 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y conforme ley 11.287. Santa Fe, 20 de Junio de 2007. - Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15001568Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS JESUS JORIS, L.E N° 6.245.310, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Expte. 461/2007. Santa Fe, 28 de Junio de 2007. - Piedrabuena, secretaria.

\$ 15001550Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MUÑOZ, NELIDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2006. Dra. María Cecilia Fuentes. Secretaria.- Dr. Norberto, Berlanga. Juez.

\$ 15001545Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LIDIA ISABEL SOSA LC. 5.431.054, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales de Santa Fe.- Dr. Alejandro A. Román, Juez. Dra. Beatriz F. de

Piedrabuena- Secretaria.

\$ 15□001535□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO ANTONIO ALBERTO SANCHEZ, DNI 6.307.614, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Exhibiéndose según ley 11.287 y Acordada del 7.2.96.- Acta N° 3. Santa Fe, 26 de Junio de 2007. - María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□001531□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición de Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR LUIS MICOCCI, LE: 6.200.622, y de doña ETHEL BLANCA CATALINA ROSTAGNO, LC-. 6.324.013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Exp. 438/2007. Santa Fe, 21 de Junio de 2007. - María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□001498□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición de Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NELSON ANTONIO PAEZ, LE 6.226.756, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Exp. 439/2007. Santa Fe, 20 de Junio de 2007. - Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□001497□Jul. 23 Jul. 27

---

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2245/2001, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ ALVAREZ CRISTINA AURELIA s/ Sumario, hace saber que según resolución de fecha 14/05/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 19/02/2002. No habiendo comparecido la parte demandada a estar derecho, decláresela rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo. Dra. S. de Tántera, Secretaria; Dra. B Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 30 de mayo de 2007. Shirley de Tántera, secretaria.

\$ 11□2296□Jul. 23 Jul. 25

---

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 2670/2001, BAZAR AVENIDA

S.A. c/ MACHADO VICTOR ANTONIO y ALDERETE CARLOS DANIEL s/ Sumario, hace saber que según resolución de fecha 03/05/2007, se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 14/09/2005. Como se solicita, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 30 de mayo de 2007. Shirley de Tantera, secretaria.

\$ 11□2295□Jul. 23 Jul. 25

---

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2245/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ CASIANO WALTER OSVALDO s/ Sumario, hace saber que según resolución de fecha 03/05/2007, se ha resuelto lo siguiente."San Vicente, 30/09/2005. Como se solicita, no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 30 de mayo de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□2294□Jul. 23 Jul. 25

---

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 585/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ ZAPATA HUGO, ANTONIO s/ Sumario, hace saber que según resolución de fecha 03/05/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/03/2003. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria. Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 30 de mayo de 2007. Shirley de Tántera, secretaria.

\$ 11□2292□Jul. 23 Jul. 25

---

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 743/2003, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/SOTO VICTOR MANUEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 03/05/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 5 de diciembre de 2003. Como se solicita no habiendo comparecido la demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 30 de mayo de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□2291□Jul. 23 Jul. 25

---

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 5244/00, CONSUMO S.R.L. c/VERDUN JORGE RAUL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 06 de Junio de 2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 06 de Junio de 2007. Conforme lo solicita notifíquese al

demandado mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Rafaela, 27/02/2006. ... Téngase presente lo que manifiesta, conforme lo solicita y a fin de evitar mayores gastos a la parte demandada, requiérase a ésta que preste su conformidad con el libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o a depositarse para estas actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos, con más intereses y costas, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos, en caso de silencio, de proceder al libramiento de orden de pago a favor de la Actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir el crédito de la actora y las costas procesales. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 14 de junio de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□289□Jul. 23 Jul. 25

---

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1097/02, BAZAR AVENIDA S.A. c/MIRANDA ABRAHAM HUGO MARIO y ABRAHAM HILDA ROSA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 06 de Junio de 2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 06 de Junio de 2007. Conforme lo solicita notifíquese al demandado mediante publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley". "Rafaela, 13/04/07. Requiérase que preste su conformidad con el libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o que se depositen para estas actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 53 de autos, con más intereses y costas, dentro del término de tres días hábiles y bajo apercibimiento, de proceder al libramiento de orden de pago a favor de la Actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir su crédito y las costas procesales. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 14 de junio de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□2287□Jul. 23 Jul. 25

---

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, lo piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2424/03, BAZAR AVENIDA S.A c/GARCIA CRISTINA CLAUDIA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 8/06/07 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 8 de Junio de 2007. Conforme lo solicita a la parte demandada mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, (Juez) - "Rafaela, 21/02/2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos treinta y cinco con 85/100 (\$ 35,85) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual a partir del 12/06/2002, y hasta la fecha del efectivo pago, y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C. V. S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: - Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. - Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 14 de Junio de 2007. Gustavo Mié, secretario.

\$ 17,50□2285□Jul. 23 Jul. 25

---

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. san Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 824/03, BAZAR AVENIDA S.A c/BODART JUAN HUGO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 03/05/2007 se ha resuelto notificar lo siguiente: San Vicente, 30/11/2004. Y VISTOS:... y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses seiscientos dos con veinte centavos (U\$S 602,20) con más los intereses pactados hasta el límite del 24% de interés anual , conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: Expte. Nº 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561, y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. S. de Tantera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 30 de Marzo de 2007. Tantera, secretaria.

\$ 17,50 [2284] Jul. 23 Jul. 25

---

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 254/2003, BAZAR AVENIDA S.A c/MARTINEZ VILMA DEL ROSARIO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 03/05/2007 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente 13/02/2007, como se solicita no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma, Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. - San Vicente, 30 de mayo de 2007 - Shirley P. de Tantera, Secretaria.

\$ 11 [2290] Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación con sede en calle San Jerónimo Nº 1551 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ, FELIPA JORGELINA y Otro c/SÁNCHEZ, FORTUNATO ROSARIO s/ Usucapión", (Expte. 334 Año 2006), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 31 de octubre de 2006. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación; Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria Juz. C.C. 7ma. Nominación". Otro Decreto: "Santa Fe, 7 de diciembre de 2006.- Previo a todo y atento las constancias de autos, para que tenga lugar el sorteo de un defensor de ausentes, señálase el 28/2/07 a las 10.30 hs. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella, Juez; Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria". Otro Decreto: "Santa Fe, 27 de febrero de 2007.- Habiendo resultado sorteado como Defensor de Ausentes la Dra. Sara Di Paolo, domiciliada en calle San Jerónimo 1105, désignasela en tal carácter debiendo comparecer cualquier día y hora audiencia a los fines de aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella, Juez; Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria". Otro Decreto: "Santa Fe, 27 de marzo de 2007.- Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. No habiendo términos corriendo, a la suspensión solicitada no ha lugar. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella,

Juez; Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria". Otro Decreto: "Santa Fe, 4/4/07.- Córrese traslado de la demandada al accionado por el término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella, Juez; Dra.: Delia Beatriz Gaido, Secretaria". Otro Decreto: "///ta Fe, 4 de mayo de 2007. Téngase presente y hágase saber la defensa de falta de legitimación pasiva, la que será resuelta en la sentencia que ponga fin al juicio. En lo demás: Téngase por contestada la demanda en la forma expresada. De lo manifestado en los puntos 1 a 6 de fs. 52 vto. /53, traslado a la parte actora por el término de ley. notifíquese. Fdo.: Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria". Otro Decreto: "Santa Fe, 24 de mayo de 2007.- Téngase presente la aclaración formulada y practíquense nuevos oficios y publicaciones de edictos con el nombre correcto del codemandado, y corríjase la carátula del expediente y en su caso, registros informáticos. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación; Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria Juz. C. C. 7ma. Nominación". Otro Decreto: "Santa Fe, 4 de junio de 2007.- Por contestado el traslado. Téngase por apartada de la presente causa a la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación; Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria Juz. C. C. 7ma. Nominación". Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 99□1440□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación secretaría a cargo del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MARTINEZ ROSA DEL CARMEN s/Apremio" Exp. 1694/2004 que se tramita por ante este juzgado, se ha dispuesto notificar la citación de remate por el capital reclamado de \$ 4.536,80 más intereses y costas, con la prevención que si no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución de conformidad a la ley 11287 se transcriben los decretos en sus partes pertinentes. - Santa Fe, 28 de diciembre de 2004. - Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, atento al poder acompañado, acuérdatele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda de apremio contra Rosa del Carmen Martínez, con domicilio donde se indica, por la suma de Pesos Cuatro mil quinientos treinta y seis con 80/100 \$ 4.536,80 a la que se cita de remate para que en el término de ocho días oponga excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del accionado en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con mas el 30% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. Desígnase oficiales de justicia ad-hoc para intervenir en el presente a los propuestos, quienes deberán comparecer cualquier día y hora de audiencia a aceptar el cargo con las formalidades de ley. Notifíquese. Notifiquen: Díaz, Molinari, Capeletti, Budín y/o De Caminos. Fdo. Dr. Berlanga (Juez) - Dra. de Qüesta (Secretaria). - Santa Fe, 31 de Julio de 2006. Proveyendo escrito numero 6257: Al punto 1) Habiendo cumplido con lo que fuera ordenado en el decreto de fecha 10/04/06 de fs 10 de autos y atento a lo manifestado notifíquese al demandado por edictos. Notifíquese. - Dr. Román (Juez) - Dra. Pilomeno de Qüesta (Secretaria). - Santa Fe, 17 de mayo de 2007 - Elio F. Alvarez, Secretario.

S/C□001393□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "INCIDENTE DE APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS DEL DR. LASSAGA EN AUTOS: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BOSSIO, FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria), (Expte. Nº 1339/2002), el día 21 de Junio de 2007 se dispone: Y Vistas:... Resultas:... Considerando ... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución

hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado con mas los intereses expuestos en el considerando precedente, todo con costas a cargo de la accionada. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación, Insértese. Expídase copia. Hágase saber. (fdo.) Dra. Alicia Roteta (Secretaria) - Dr. Carlos Buzzani (Juez). - María del Huerto Guayán Secretaria a cargo.

\$ 11□1365□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SEPEP S.A. s/Ejecución Fiscal" - Expte. N° 785 Año 2006, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Rafaela, 18 de septiembre de 2006. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, el que se agrega a autos, acuérdesele participación de ley. Por iniciada la presente Ejecución Fiscal contra SEPEP S.A., por la suma de \$ 25.321,63, con más intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley opongán excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese la documental acompañada. Decrétase la inhibición general de la parte demandada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 10.128 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales fines, ofíciase al Registro General, con las autorizaciones peticionadas. Notifiquen indistintamente los oficiales notificadores y/o los empleados, Zurverra, Schreter y/o Zenklusen. Notifíquese. - Fdo.: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) - Dra. Elido G. Ercole (Secretario). "Rafaela, 20 de marzo de 2007. Téngase presente. A los fines de notificar a la demandada el proveído de fecha 18/09/2006, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados de estos Tribunales (art. 67 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) - Dr. Elido G. Ercole (Secretario). NOTA: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. - Rafaela, 14 de junio de 2007 - Elido G. Ercole, Secretario.

S/C□1354□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO PATAGONIA SUDAMERIS S.A. c/NOVELLO, ALFREDO y/u OTROS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 196/2007) se cita, llama y emplaza a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito e intereses convertidos conforme Dto. 214/2002 del P.E.N. y costas (estimadas provisoriamente en un 30%), que ascienden a la suma de \$ 64.618,69 y opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a Los acreedores hipotecarios si los hubiera. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 12 de Junio de 2007. - Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

\$ 55□1340□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta



Nominación de Santa Fe, en autos: "RODRÍGUEZ, CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA - Expte. 325 Año 2002, se resolvió en fecha 01/10/02 dar por concluida la quiebra del Sr. Carlos Alberto Rodríguez D.N.I. N° 06.255.701. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dr. Norberto Berlanga, Juez - Dr. Raúl Gallego, Secretario. Santa Fe, 29 de Junio de 2007. María C. Fuentes, secretaria.

S/C□1388□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALBORNOZ, ADRIÁN ARIEL S/QUIEBRA" (Expte. N° 1282/06), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de Adrián Ariel Albornoz, D.N.I. 29.483.265, empleado, mayor de edad, domiciliado realmente en Formosa 2125 de Santo Tomé, y constituyendo domicilio legal en calle San Lorenzo 3299 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 14/09/07. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 2 de julio de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□1387□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "NIZ, MARTÍN RODRIGO S/QUIEBRA" (Expte. N° 361/07), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de Martín Rodrigo Niz, D.N.I. 25.910.351, empleado, domiciliado realmente en calle La Pampa 2787 y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 3508, P. 1, Of. 1, ambos de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 14/09/07. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 2 de julio de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□1385□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "BORDA, WALTER HUGO S/QUIEBRA" (Expte. N° 203/07), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de Walter Hugo Borda, D.N.I. 28.217.152, empleado, de apellido materno Urbano, domiciliado realmente en calle Mateo Booz 1033 de la ciudad de Recreo y constituyendo domicilio legal en calle Urquiza 1744 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el

término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 05/09/07. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 2 de julio de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 1382 Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VARRONE BEATRIZ ESMERALDA s/Quiebra" (Expte. Nro. 575/2007) se ha declarado la quiebra en fecha 02/07/07 de Varrone Beatriz Esmeralda, D.N.I. Nro. 5.598.212, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en ruta provincial n° 1, localidad de Colastiné Norte, provincia de Santa Fe, y legalmente en calle San Martín n° 2171, piso, 1, oficinas 34 y 35 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 04/07/2007 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14/09/2007. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza)- Dra. Gaido (Secretaria). Delia B. Gaído, secretaria.

S/C 1348 Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.) se hace saber a los acreedores, que en los autos caratulados "VERGARA, JUAN MANUEL s/CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA (Su Patrimonio)" Expte. N° 415 F° 232 Año 1996, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura, conforme está ordenado en el decreto de fecha 10 de mayo de 2007, el que en la parte pertinente dice- "///ta Fe, 10 de mayo de 2007 - Por Presentado Por la Sindicatura el proyecto de distribución de fondos (art. 218, LCQ.). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de la planta baja de estos Tribunales .... Fdo. Dr. Gustavo Leandro Ríos - Juez a/c. Dra. María Ester Noé de Ferro- Secretaria. 26/6/07. María E. de Ferro, secretaria.

S/C 1349 Jul. 23 Jul. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RUBEN ARGENTINO ROMERO D.N.I. Nro. 6.260.268, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y es exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 27 de Junio de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□1378□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados: "MASCHERONI, Domingo Pascual s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 482/2007) a todos los herederos, acreedores, legatarios o terceros que se crean con derecho a los bienes de la herencia de don Domingo Pascual MASCHERONI, L.E. N° 3.166.731, para que comparezcan a hacerlos valer ante este Tribunal por el término y bajo los apercibimientos de ley. De conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y con el acuerdo del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 22 de Junio de 2007. Firmado: E.R.M. de Schmuk -Jueza- D.B. Gaido - Secretaria.

\$ 15□1361□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BLANC, Elvira Catalina s/ Sucesorio (Expte. N° 402/2007)", se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de la señorita: ELVIRA CATALINA BLANC, L.C. N° 06.106.916, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 26 de junio 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□1336□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Distrito Judicial N° 1, con asiento en la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don LUIS SEGUNDO BORTOLOZZI, L.E. N° 2.391.032, quien falleciera en la ciudad de Gálvez el 01 de enero de 2.003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el lugar que ha habilitado la Corte Suprema de Justicia en estos Tribunales, conforme Acordada del 02/07/96 (Acta N° 3). Santa Fe, 25 de junio de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□1355□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "CAROTTI, BRUNO VICENTE s/ Sucesorio" Expte. Nro. 681, Año 2.007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don BRUNO VICENTE CAROTTI, L.E. 7.160.244, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 15 Junio de 2007. Walter Hrycuk, secretario.

\$ 15□1372□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MANSSERO, MARIA DE LOS ANGELES s/ Sucesorio (Expte. Nº 576, año 2007) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARIA DE LOS ANGELES MANASSERO, DNI. Nº 13.676.737, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de junio de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□1357□Jul. 23 Jul. 27

---

En los autos caratulados: "CASTAÑO, Mario Enrique c/ GATTI, Margarita y/u otros s/ Juicio Ordinario de Usucapión" Expte. Nro. 203 Año 2005, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación - San Jerónimo 1551 Planta Baja - Santa Fe, por disposición del Sr. Juez, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, se ha dispuesto declarar rebelde a los demandados Sres. OMAR ENRIQUE GATTI, MARIA ANGÉLICA GATTI y MARTA SUSANA GATTI. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 28 de junio de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11□1748□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Nro: 2 Secretaria Primera de la ciudad Santa Fe, Provincia del mismo nombre, con domicilio en calle San Jerónimo 1411, se notifica por edictos a los herederos de Oscar Elvio Bolcatto, D.N.I. 11.790.669, la resolución dictada en los autos: "THOMAS, GUILLERMO c/ BOLCATTO, OSCAR ELVIO s/ indemnización daños y perjuicios - Expte. Nro: 35, año 2004", y cuyo texto dice: "Santa Fe, 17 de abril 2007. Con el informe verbal del actuario y no habiendo comparecido el demandado/herederos de Oscar Elvio Bolcatto decláraselo rebelde. Notifíquese. Dra. Indiana Itermán, Juez. Dra. Teresita J. Bonavia, Secretaria. Santa Fe, 29 de Mayo de 2007. Teresita Bonavia, secretaria.

\$ 15□1814□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito - Segunda Secretaria de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VILLANI, MARIO JUAN c/ GUINI, JAIME AALBERTO s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 1130, año 2005), se ha dispuesto publicar a los efectos legales, lo siguiente: "Santa Fe, 06 de junio de 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde al demandado Jaime Alberto Guini. Notifíquese como se pide, por medio de edictos. Notifíquese. Dra. Haquín de Berón, Juez. Dra. Escoda de Paz, Secretaria. Julio 3 de 2007. María Amalia Mascheroni, secretaria a/c.

\$ 11□1770□Jul. 23 Jul. 25

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha resuelto en autos "GARCIA DELCIA BEATRIZ PIAGGIO DE s/Quiebra" Expte. 1294/2006: Declarar la quiebra de la Sra. GARCIA DELCIA BEATRIZ PIAGGIO de, de apellido materno Isaac, D.N.I. 16.536.824, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio real sito en calle

Sargento Cabral 1629 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio legal en calle Crespo 2666 de esta ciudad. Fijar el día 06 de julio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, así como los títulos pertinentes (art. 32 LCQ). Resultó sorteado Síndico la C.P.N. Edith L. Supertino de Ferrari, con domicilio en calle 1º de Mayo 5479, de esta ciudad. Santa Fe, 21 de junio de 2007. Dr. Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C□1816□Jul. 23 Jul. 27

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha resuelto en autos: GARCIA JULIO CESAR s/Quiebra, Expte. 1293/2006: Declarar la quiebra del Sr. GARCIA JULIO CESAR, de apellido materno Toso, D.N.I., argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real sito en calle Sargento Cabral 1629 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio legal en calle Crespo 2666 de esta ciudad. Fijar el día 06 de julio de 2007, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, así como los títulos pertinentes (art. 32 LCQ). Resultó sorteado Sindico la C.P.N. Edith L. Supertino de Ferrari, con domicilio en calle 1º de mayo 5479, de esta ciudad. Fdo. Dra. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□1815□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "MORETTI, MARIA SILVINA s/Quiebra" (Expte. Nº 1512, Año 2006), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de María, Silvina Moretti, D.N.I. 18.438.059, argentina, mayor de edad, empleada, de apellido materno Cortesi, domiciliada realmente en calle Esquiú 3137, y legalmente en Lisandro de la Torre 3049 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester, 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. - Santa Fe, 4 de julio de 2007. Sin previo pago (art. 89, 3º párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Dra. Cecilia Fuentes (Secretaria).- Secretaría, 4 de julio de 2007. - María Cecilia Fuentes, Secretaria.

S/C□1843□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "GIL MAXIMILIANO RICARDO s/Quiebra" (Expte. Nº 665, Año 2007), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Maximiliano Ricardo Gil, D.N.I. 30.786.981, argentino, soltero, mayor de edad, de apellido materno Olivera, empleado, domiciliado realmente en calle Regimiento 12 Infantería 5513, y legalmente en Suipacha 2885 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la

entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 4 de julio de 2007. Sin previo pago (art. 89, 3º párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Dra. Cecilia Fuentes (Secretaria). Secretaría, 4 de julio de 2007. - María Cecilia Fuentes, Secretaria.

S/C 1847 Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "FERNANDEZ, DORA GLADIS s/Quiebra" (Expte. Nro. 579 - Año 2007) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Dora Gladis Fernandez, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 6.706.388, con domicilio real en Lisandro de la Torre 4293 y domicilio legal constituido en calle Juan de Garay 3828, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Santa Fe, 2 de julio de 2007. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). - Secretaria, 2 de julio de 2007. - Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 1798 Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: EGGEL, LUIS JULIAN s/CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA" (Expte. N° 155 año 2006), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24522 y modificatorias, haciendo saber que en fecha 21 de Junio de 2007 el Sr. Juez ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Luis Julián Eggel, argentino, casado, comerciante, DNI N° 11.093.910, con domicilio real en calle Lehritier N° 51 de la localidad de San Carlos Centro (Pcia. de Santa Fe). 2) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquel, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 3) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar estos ineficaces. 4) Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación concursal que pueden requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental (arts. 280 y ss. L.C.Q.), atento lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley N° 24522. 5) Se ha designado Síndico al CPN Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 2º Piso Of.11/12 de la ciudad de Santa Fe con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20 Hs. Notifíquese..." Fdo: Dr. Carlos Davila. Juez; Dra. Ma. Del Huerto Guayan, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, Sin Cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 3 de Julio de 2007. - Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 1789 Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HUGO ALFREDO LESCANO, DNI Nro. 06.248.353.- para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos conforme ley 11.287 - Acuerdo- 7/2/96.- Acta nro 3 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Julio de 2.007. - Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□1782□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante MARIA TERESA MARTIN, C.I. N° 353.131 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Martín, María Teresa s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 646, Año 2007). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de junio de 2007, Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 15□1773□Jul. 23 Ag. 3

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, en autos caratulados:"RUBIO,Juana Elvira s/Declaratoria de Herederos Expte. Nro. 1047/2002, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña JUANA ELVIRA RUBIO, L.C. 6.461.130, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a los efectos de ser publicado en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Junio de 2007. - María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□1781□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: HAURE ELIDA MARIA s/Sucesorio (Expte. 129/2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Elida María Haure, DNI 1.837.258, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto en la ley 11287 y acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96 (Acta Nro. 3) lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 29 de Junio de 2007. - Dr. Dellamónica (Juez) -Dr. Alvarez (Secretario). - Mónica de Caminos, Prosecretaria.

\$ 15□1776□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Expte. 363/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: TENAGLIA, SILVERIO FELIPE LE: 6.198.328 y de doña EJIDO, BELKIS NÉLIDA LC: 6.090.343 para

que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. - Santa Fe, 22 de junio de 2007. - María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 15□1806□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del señor Juez de, Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Expte. 1009/06, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña COMETTO, MARIA ANUNCIADA TERESA L.C. 6.090.086 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley -Santa Fe, 19 de Junio de 2007.

\$ 15□1824□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Don HECTOR RENE WESPLATE, D.N.I. N° 10.958.608, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Expte. 506/2007, Santa Fe, 29 de Junio de 2007. - Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

\$ 15□1787□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de Don JUAN CARLOS DIDIER, L.E. N° 6.353.036 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos, legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Planta Baja del Tribunal, Santa Fe, 16 de Mayo de 2007. Todo así ordenado en autos: "SANCHEZ ALBERTO GABRIEL c/DIDIER JUAN CARLOS s/División de Condominio"(Expte. 1129/2006). - Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 15□1827□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAUL ANGEL PARODI, L.E. N° 6.216.936, en los autos caratulados: "PARODI, RAUL ANGEL s/Declaratoria Herederos, Expte. N° 1023 - F° 40 - año 1998, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunales (art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). - Santa Fe, 25 de junio de 2007. - Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 15□1841□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. del Distr. Judicial N° 1, de la 1ra. Circunscripción Judic. de la Prov. de Santa Fe, en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación; se cita, llama y emplaza a los



herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de Doña GLADYS ELSI ZENONE (L.C.: N°2.410.098) para que comparezcan a hacer valer sus derechos y pretensiones, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos y por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 30 de Mayo de 2007. - Raúl A. Gallego, Secretario.

\$ 15□1832□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en autos caratulados KISSNER, ESTELA REGINA s/sucesorio" (Expte. N° 1371/2006)- Reconstrucción- que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Doña ESTELA REGINA KISSNER L.C. N° 1.121.868, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de junio de 2007. - Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□1785□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "BARTIZZAGHI, Regis Pedro s/Sucesorio" (Expte. N° 358 Año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Regis Pedro BARTIZZAGHI, LE 6.216.209, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETIN OFICIAL y de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta N° 3). Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos (Juez). Dra María Ester Noe de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 25 de Junio de 2007. - Dr. María Ester Noe de Ferro -Secretaria.

\$ 15□1774□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS FRANCISCO IMHOFF, D.N.I. N° 11.758.370, fallecido en Recreo en fecha 16 de Agosto de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Junio de 2007. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.-

\$ 15□1837□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos LEPEZ, Elba Nélide s/Sucesorio, (Expte. N° 612/07), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELBA NELIDA LEPEZ, con DNI N° 5.811.721, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Junio del 2007. - Dra. María del Huerto Guayán, secretaria. 2 de Julio de 2007.

\$ 15□1800□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "Brun, Etelvina María Rosa s/Sucesorio" Expte. Nro. 568/2007, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ETELVINA MARIA ROSA BRUN, L.C. 4.873.849, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a los efectos de ser publicado en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 26 de Junio de 2007. - Walter Hrycuk, secretario.

\$ 15□1783□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: TABERNA, Andrés Félix s/Sucesorio" Expte. Nro. 453/2007, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANDRES FELIX TABERNA, L.E. 3.165.884, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a los efectos de ser publicado en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3, bajo apercibimientos de ley.- Santa Fe, 28 de Junio de 2007. - Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□1784□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Ramón Blanche, L.E. Nro. 2.509.319, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos: "BLANCHE JUAN RAMON s/Declaratoria de Herederos" Expte. 1326/2006. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 4 de Julio de 2007. - Juez: Dr. César Cantero. Secretaria: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena.

\$ 15□1790□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia del Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos: "Expte 638 Año 2007 - DEVARGO Carlos Mario s/sucesorio, se ha dispuesto llamar, citar y emplazar a herederos, legatarios y acreedores, y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante CARLOS MARIO DEVARGO (DNI N° 6.083.126), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Santa Fe, 05 de julio de 2007. - Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□1818□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. juez de 1ª. Instancia civil y comercial de la 11ª. Nominación de santa Fe, se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don AROLDO ANGEL GOI, DNI M.N° 06.264.387, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "GOI, AROLDO ANGEL s/SUCESORIO" Expte n° 111/07. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 25/06/07. - Walter Hrycuk, secretario.

§ 15□1813□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "BENITEZ CARINA ANDREA s/ Quiebra" Expte. 299, Año 2007, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Carina Andrea Benítez, argentina, mayor de edad, casada, de apellido materno Benítez, domiciliada realmente en calle Urquiza 1739 de Santa Fe, DNI. Nro. 24.050.285, empleada pública y con domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (API), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522 Fdo: Raúl Gallego (Secretario). Secretaría, 03 de Julio de 2007. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

S/C.-□001898□Jul. 23 Jul. 27

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "CARDOZO, OMAR ORFILIO s/QUIEBRA" (Expte. N° 463/2004), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Sra. Jueza Dra. Elsa Monella, y Secretaria del Dr. Raúl A. Gallego, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, de que por Resolución del 28/04/2006 se han regulado los honorarios del C.P.N. José Ernesto Pedro en la suma de \$ 2.202,00 y los de la Dra. Beatriz Viviana Bude en la suma de \$ 944,00. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 08 de Junio de 2007. Por presentado Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos conforme art. 218 de la L.C.Q Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Monella. Juez a/c. Dr. Raúl A. Gallego. Secretario. Santa Fe, 29 de Junio de 2007. - Ma. del Huerto Guayán, secretaria a/c.

S/C□001901□Jul. 23 Jul. 24

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BRANDOLINI, DIEGO JAVIER s/QUIEBRA", Expediente N° 274, Año 2003, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe y proyecto de distribución final, como

así también la regulación de los honorarios de primera instancia. Si no se interpusiera oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. La resolución que ordena la publicidad expresa: "Santa Fe, 22 de junio de 2007. Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Firmado Dra. Elsa Rita Monella, Juez; Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

S/C 001928 Jul. 23 Jul. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MAGNUM S.R.L. Y OTROS s/EJECUCION FISCAL" Expte. N° 821-Año 2006, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto a saber: "Santa Fe, 25 de octubre de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra MAGNUM S.R.L. y/o Joaquín Jesús Salord y/o Estela Alicia Kostianovsky. En los términos del artículo 76 del Código Fiscal (t.o. Dec. 2350/97), cítese de remate al accionado con la prevención de que, sin no opone excepción legítima en el término de ley, se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el bien denunciado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400) presupuestados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad, autorizándose al peticionante o a quien éste designe para intervenir en el diligenciamiento. Notifiquen: Ascúa, Adduci, Belavi, Botto o Regner. Notifíquese.-". Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) - Dr. Walter Hrycuk (Secretario) Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 28 días del mes de Junio de 2007. - Piedrabuena, secretaria.

S/C 001937 Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PIGNOCCO, Fernando Gabriel s/Quiebra" (Expte.N° 131 - Año 2007) se hace saber que ha sido declarada la apertura de quiebra del Señor FERNANDO GABRIEL PIGNOCCO, apellido materno Galetto, D.N.I. N° 20.389.449, argentino, empleado, domiciliado en Rucci N° 431, de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe. Ha sido designada Síndico la C.P.N. Rosa Victoria Nargielewicz, quien ha constituido domicilio legal en calle Moreno N°2787, de la ciudad de Santa Fe, y ha fijado horario de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Se ha fijado hasta el día 18/07/2007 inclusive en que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito. Fijar hasta el día 29/08/2007 como fecha en la cual la Sindicatura deberán presentar el informe individual de los créditos y el día 24/10/2007 o el día hábil posterior si resultare feriado para la presentación del Informe General. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, Junio de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 001940 Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados SCHMINKE, Norma E. c/ROMAN

MILESI, Angel s/Ordinario (Expte. 852/2.001), se publiquen edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, a los efectos de notificar por este medio el decreto que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 18 de Mayo de 2.007. Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al coheredero ANGEL JULIO ROMAN. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ojeda. Secretaria. Dr. Bermúdez. Juez. Santa Fe, Junio 29 de 2.007.

§ 15□001951□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "AGUILAR, Francisco Eleuterio s/QUIEBRA" (Expte. N° 723 Año 2002), se ha dictado Resolución, la que en su parte pertinente dispone: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de Francisco Eleuterio Aguilar D.N.I. Nro. 10.912.748, con los efectos del art. 277 y concordantes de la ley 24.522, dando por concluida la intervención del Síndico. 2. Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas. Librándose los oficios correspondientes. 3. Publicar la presente Resolución por Edictos, por dos días, en el Boletín Oficial 4. Comunicar la presente Resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose, tarea que se le encomienda a la Sindicatura. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 28 de Junio de 2007. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, Jueza, Dra. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C□001958□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SOS LIDER S A y/u otro s/EJECUCION FISCAL" (Expte. N° 774 - Año 2003), que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución a saber: "Santa Fe, 12 de Abril de 2007.- AUTOS Y VISTOS: . . . CONSIDERANDO: . . RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución contra SOS LIDER sa Y/O S.O.S. LIDER SA hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses y costas conforme las pautas vertidas en el considerando precedente.- Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese." Fdo.: Dr. César Daniel Cantero (juez) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C□001978□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "DUFOUR, HECTOR LUIS s/Quiebra" Expte. 204/2007, ha sido designado Síndico el C.P.N. Cristian Guillermo Cuello, con domicilio en calle Zaspé 2770 de la Ciudad de Santa Fe. El síndico atiende de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 13 hs. y de 16:30 a 19:30 hs. Dra. Alicia Roteta. Secretaria. Sta. Fe, 27/6/07.

S/C□002026□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JINDRA, ALBERTO MIGUEL, DNI 8.378.907, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "JINDRA, ALBERTO MIGUEL s/SUCESORIO" (Expte.: 4/2007). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de junio de 2007. Raúl Gallego. Secretario.

\$ 15□002034□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1 Primera Nominación - Primera Secretaria de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Zambrella, Sonia Ester y Ot. c/Cáceres, Nieves Blanca s/Demanda de Escrituración Expte. N° 14/2006 se ha decretado lo siguiente- "Santa Fe, 28 de septiembre, de 2006. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a los demandados herederos de la Sra. Nieves Blanca Cáceres. Notifíquese" (Fdo. Jorge A. Margitic - Secretario) "Santa Fe, 13 de octubre de 2006.(.) publicar edictos tres veces en el BOLETIN OFICIAL, el término para el comparendo vencerá cinco días después de la última publicación (art 597 y 73 del CPCC). (...) (Fdo. Jorge A. Margitic - Secretario). 14 de noviembre de 2006.

\$ 15□002035□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados PELOSIO, RUBEN ANGEL S/SUCESORIO (Expte. 521 año 2007), se cita llama y emplaza a los herederos y legatarios de Don RUBEN ANGEL PELOSIO, DNI N° 21.039.012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 27 de Junio de 2007. - Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□001894□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito Uno, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados : DALLO Emilia De s/Suc. (Exp. 388 año 1984) y acum. ULANGA, Emilia s/Suc. (N° 217 año 2007) Causante: Don Fidel Dallo L.E. 2.367.722 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante para que se presenten y comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose copia en el transparente de este Tribunal conforme lo dispuesto por la Ley 11.287. En la ciudad de Santa Fe, a los 3 días del mes de Julio de 2007. - Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□001896□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: MAURICIO ROGELIO IMHOF (L.E. 6.237.559), en los autos caratulados: "IMHOF, MAURICIO ROGELIO s/SUCESORIO" (Exp.527 Año 2007), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo apercibimientos legales conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes, dice: "Santa Fe, 15 de junio de 2007 ... Estando acreditado el fallecimiento de Mauricio Rogelio Imhof, con la partida de defunción acompañada; téngase por iniciada la Declaratoria de herederos ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 57 CPCyC y modif. por Ley 11.287 ... ". Lo que se publica a sus efectos en el "Boletín Oficial. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamonica, Juez- Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 5 de julio de 2007.

\$ 15□1906□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito número Diez y Siete de la ciudad de Coronda, se llama cita y emplaza a los herederos del demandado fallecido Antonio José María Bisogni M.I.Nº 1.984.739, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "FOSSA, Juan Bautista c/BISOGNI, Antonio José María s/Apremio por Cobro de Honorarios,(Expt. 273 Año 2.004).-Fdo. Cogliano Juez De Angelis Secretario. Coronda, 27/06/07. - Dante Dario De Angelis, secretario.

\$ 11□1910□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Norninación de Santa Fe, Dra. Elsa Rita Monella, Secretaria a cargo de la Dra. Delia Beatriz Gaido, en los autos caratulados "LOBOS, Vital Pedro s/Sucesorio" Expte. N° 607-año 2007, se cita, llama y emplaza por este medio a herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don VITAL PEDRO LOBOS, D.N.I. N° 6.339.340, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.-. Dra. Monella -Juez; Dra. Gaido -Secretaria. Santa Fe, 02 de Julio de 2007.

\$ 15□1926□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición judicial del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Doña MARTHA CELIA GODOY, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder... "Santa Fe, 12 de diciembre del año 2.006 ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales.. "Sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad. L.C: 5.389.309. Fdo.: Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario). Dr. Gustavo Alejandro Rios (Juez).

\$ 15□1912□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación en los autos caratulados "DUBAZ, MARIA s/SUCESORIO Expte. 540/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DUBAZ, MARIA D.N.I. Nro. 93.482.816, y a quienes se consideren con derecho sobre herencia para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de junio de 2007. - María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□1944□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los Herederos, acreedores y legatarios de Dña. JUANA LA GRUTTA, L.C. N° 2.062.823, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Junio de 2007. - María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□1922□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe; para los autos: LASCANO, BEATRIZ RITA y ALVAREZ, NESTOR EFRAIN S/SUCESORIO"; Expte. 518, año 2007, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Néstor Efrain ALVAREZ, D.N.I.: M 6.190.223, y Beatriz Rita LASCANO, L.C.: 6.609.358, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Jorge A. Gómez, Secretario; Dr. Daniel O. Celli; juez.- Santa Fe, 28 de Junio del 2007.-

\$ 15□1914□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don HERNAN MARTIN BOVIER, DNI. 29.048.444, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el may de los Tribunales (Aty. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPC). Santa Fe, 22 de junio de 2007. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 15□1924□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "CATTANEO ADRIANA s/ Sucesión Testamentaria" (Expte. N° 330 - 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Doña CATTANEO JOSEFA TERESA, L.C. N° 06.110.547, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y para ser exhibido en el Hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C. Santa Fe, 2 de julio de 2007. Fdo. Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. Mónica de Caminos, Prosecretaria.

\$ 15□1920□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BOURNISSENT, Antonio José



s/declaratoria de herederos, Expte. 602/2007, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Señor ANTONIO JOSE BOURNISSENT, L.E. N° 2.391.312, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 3 de Julio de 2007. - Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□2054□Jul. 23 Jul. 27

---

TOSTADO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Don José Aquilino Otero para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 130 - año 2007 - OTERO, JOSE AQUILINO s/SUCESORIO". - Tostado, 15 de junio de 2007. - Guillermo N. Loyola, Secretaria.

\$ 18□001699□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), en los caratulados "GONZALEZ CRISTINA AMPARO s/Sucesorio" - Expte. N° 150 año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cristina Amparo González, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo Los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Espacio destinado a tal fin. - Tostado, 30 de mayo de 2007 - Guillermo Loyola, Secretario.

\$ 18□001691□Jul. 23 Jul. 25

---

SAN JORGE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "TARABELLA, Juan Carlos s/ Sucesorio - Expte. N° 331 - Año 2007", se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de la herencia de JUAN CARLOS TARABELLA, para. que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (Sta. Fe), 23 de mayo de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 18□15433□Jul. 23 Ag. 3

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral de Distrito Judicial No. 11 de San Jorge (S.Fe), se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dña. ADELIA MARIA RAINERO en los autos caratulados: RAINERO, ADELIA MARIA s/SUCESORIO (Expte. N° 614 Año 2007), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 5 de Julio de 2007. Fdo: Dr. Tristán R. Martinez (Juez) Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria).

\$ 18□1848□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dn. ILMO SCORTECHINI O YLMO SCORTECHINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 22 de Junio de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□1890□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/SOSA AGUSTIN s/APREMIO (Expte. N° 312/2006) se ha ordenado la siguiente resolución: //tre, 20 de junio de 2007.- y Vistos:... Resulta: .... Considerando: ... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el demandado hasta que la parte actora se ha íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando, 2) Costas al accionado.- 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad.- Hágase saber, insértese y oportunamente archívese.- Fdo. Dr. Dario Matalia (juez) Dr. Pedro Leyes (secretario). Sastre, 4/7/07. -

S/C□1886□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: TOLEDO, ROBERTO HILARIO y OTROS s/SUCESORIO (Expte. N° 531/2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Roberto Hilario Toledo, fallecido en fecha 23 de Agosto de 2006 y la Sra. Amalia Sara Sileoni, fallecida en fecha 04 de Mayo de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - San Jorge, 5 de Julio de 2007. Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez) - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□2079□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: DIAZ, PRAMONA s/SUCESORIO (Expte. N° 530/2007) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Díaz, Ramona, fallecida en fecha 18 de Setiembre de 1993, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - San Jorge, 5 de Julio de 2007. Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez) - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□2078□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de EDUARDO LUIS SIMONI y de la Señora LETIZIA MARIA VANNAY, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. - San Jorge, 5 de Julio de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□2075□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados: BUSTO, TEODOCIA VICENTA s/Quiebra" - (Expte. N° 206 - Año 2007), se hace saber que en fecha 20 de marzo de 2007 se ha ordenado lo siguiente: "San Jorge, 20 de marzo de 2007. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Teodocia Vicenta Bustos, argentina, casada, empleada, apellido materno González, D.N.I. N° 16.485.225, con domicilio en calle E. Bottaro N° 1629 de San Jorge (S. Fe); 2) Designar a los fines del sorteo del síndico audiencia para el día 21 de marzo de 2007, a las 9 hs. por ante este Juzgado; 3) Ordenar la publicación de edictos, por el término de Ley, en el BOLETIN OFICIAL autorizando a diferir la misma hasta tanto el síndico que resulte designado, acepte el cargo (art. 88 y 89 L.C.); 4) Fijar hasta el día 22 de mayo de 2007 inclusive, la fecha en que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico designado en autos. 5) Establecer el 5 de julio de 2007 y el 3 de septiembre de 2007 como fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente; 6) Anotar la apertura del presente juicio de quiebra en el Registro respectivo, efectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 7) Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes, oficiándose a los Registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración; 8) Ordenar a la deudora y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el art. 86 L.C.; 9) Intimar a la deudora para que, dentro del término de diez (10) días, cumpla con los requisitos referidos en el art. 86 L.C. y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entregue al Síndico designado los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial; 10) Disponer asimismo la incautación aludida en el art. 177, incs. 1) y 3) L.C. previa realización del inventario previsto en el inc. 10 del art. 88 L.C., oficiándose y/o librándose mandamiento a los Señores Jueces y/u Oficiales de Justicia del lugar de ubicación de los bienes y papeles de la fallida, y también a la autoridad policial, a los fines de la vigilancia pertinente, prevista en el art. 178 L.C. Oportunamente, la del inciso 2) de aquél artículo; 11) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, lo que se concretará oportunamente, conforme previsiones del art. 203 L.C.; 12) Prohibir efectuar pagos a la deudora, los que serán ineficaces; 13) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que se entregará al Síndico, oficiándose a tales efectos; 14) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), conforme art. 29 del Código Fiscal. Costas a la fallida; 15) Ordenar la radicación en éste de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida

por las que se reclamen derechos patrimoniales, en los términos del art. 132 L.C. Hágase saber, insértese, regístrese. - Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Se hace saber que el síndico designada en autos es el C.P.N. Hugo Alberto Baldomenico, con domicilio legal en Alberdi 580 de San Jorge. Todo lo que se publica, sin previo pago, sin perjuicio de asegurarse los fondos respectivos, cuando los hubiera, en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Secretaría, 4 de julio de 2007 - Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

S/C001709 Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados "PICAPIETRA, Ramón Pedro s. CONCURSO PREVENTIVO (Hoy Quiebra)" Expte. N° 265 - Año 2003 se hace saber que en fecha 28 de febrero de 2007 se ha ordenado lo siguiente: "San Jorge, 28 de Febrero de 2007. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de RAMON PEDRO PICAPIETRA, cuyos demás datos son de figuración en autos (art.46); 2) Proseguir con la actuación de los presentes del síndico oportunamente designado en el concurso preventivo del hoy fallido (art. 253 inc. 7°); 3) Ordenar la publicación de edictos, por el término de Ley, en el Boletín Oficial (art. 89); 4) Fijar como fecha de iniciación de la cesación de pagos el día 01 de septiembre de 2002, a sus efectos (art. 115, ss. y cc. L.C.); 5) Respecto de los acreedores posteriores a la presentación en concurso, estar a las previsiones del art. 202, primer párrafo, L.C.; 6) Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso, requerir de la Sindicatura, conforme art. 202, segundo párrafo, L.C., proceda al recálculo de los créditos según su estado, dentro del plazo de diez días; 7) Anotar la apertura del presente juicio de quiebra en el Registro respectivo, efectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 8) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes, oficiándose a los Registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración; 9) Ordenar al deudor y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el art. 86 L.C.; 10) Intimar al deudor para que, dentro del término de diez (10) días, cumpla con los requisitos referidos en el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entregue al Síndico los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial; 11) Disponer asimismo la incautación aludida en el art. 177 L.C., en la forma más conveniente y previa realización del inventario previsto en el inc. 10 del art. 88 L.C., perentoriamente, por el Síndico y con intervención judicial, a cuyos efectos se libraré oficio o mandamiento, según corresponda, y también a la autoridad policial a los fines de la vigilancia pertinente; 12) Ordenar la realización de los bienes del fallido, conforme previsiones del art. 203 L.C.; 13) Prohibir efectuar pagos al deudor, los que serán ineficaces; 14) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que se entregará al Síndico, oficiándose a tales efectos; 15) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), conforme art. 29 del Código Fiscal; 16) Recaratular el presente.- Hágase saber, insértese, regístrese.- Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Se hace saber que el síndico designado en autos es el C.P.N. Gerardo Bordabossana, quien ha constituido domicilio legal en calle Santa Fe 1382 de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica, sin previo pago, sin perjuicio de asegurarse los fondos respectivos, cuando los hubiera, en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Secretaría, 29 de Junio de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C001710 Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad

de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "CASTAGNO, TERESA s/Sucesorio - Expte. N° 552 - Año 2007", se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Teresa Castagno, L.C. N° 6.312.535, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (Sta. Fe). San Jorge (Sta. Fe.), 22 de Junio de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 18□001584□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "TISERA, PASCUAL FRANCISCO S/SUCESORIO - Expte. N° 499 - Año 2007", se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Pascual Francisco Tisera, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley.- Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (Sta. Fe). San Jorge (Sta. Fe), 22 de Junio de 2007. Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria.

\$ 18□001588□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita y emplaza a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de don NICOLAS BARRIONUEVO, LE 2.418.893, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. San Jorge, 7 de Junio de 2007. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$15□1391□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito n° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Carlos Caudana - Doc. Ident. N° 2.437.757 - Expte. N° 1281 - año 1999 - autos: CAUDANA CARLOS s/SUCESORIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 22 Junio de 2007. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$15□1341□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito n° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Irma Elda Nicollier - Doc. Ident. N° 6.321.733 y Angel Lorenzo Stiefel - Doc. Ident. N° 2.430.266 - Expte. N° 1582 año 2006 - autos: NICOLLIER IRMA ELDA s/SUCESORIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 22 de Junio de 2007. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$15□1339□Jul. 23 Jul. 27

---

SAN CRISTOBAL

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Graciela V. Gutscher, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, sito en calle Avda. Trabajadores Ferroviarios N° 1233, de la misma, se hace saber que en autos caratulados: "PERSOGLIA, Jorge Laureano y Otra s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 523 - Año 1993) por resolución de fecha 24 de mayo de 2007 se ha declarado la conclusión del concurso preventivo de los Sres. Jorge Laureano Persoglia, argentino, nacido el 11 de agosto de 1958, productor agropecuario, D.N.I. 12.556.792, con domicilio real en Ruta N° 2 y Héctor Stella, y de la Sra. Luisa Ernestina Vicentín de Persoglia, argentina, nacida el 23 de octubre de 1932, productora agropecuaria, D.N.I. 3.076.975, con domicilio real en calle Córdoba N° 1640, ambos de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe; dándose por concluida la intervención de la Sindicatura y disponiéndose el cese de las medidas impuestas a los concursados (Art. 14 L.C.Q.) y las limitaciones dispuestas por los arts. 15 y 16 de dicha ley. Lo que se publica a los efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 05 de Julio de 2007. - Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□1895□Jul. 23 Jul. 27

---

Dentro de los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Eleodoro Laureano s/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° 382/2007, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, por disposición de la Sra. Jueza se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, acreedores y/o legatarios de los bienes por el fallecimiento de Don ELEODORO LAUREANO RODRIGUEZ, D.N.I. 6.278.598, para que lo hagan valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Cristóbal, 21 de junio de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□1764□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: "SEGOVIA, PETRONA s/Declaratoria de Herederos - Expte. 390 - 2007". Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de la causante PETRONA SEGOVIA, L.C. N° 6.335.232 respectivamente, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 29 de Junio de 2007. Fdo. Dra. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18□1805□Jul. 23 Jul. 27

---

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos: "COLASSO GERMÁN DARÍO S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 061 - Año 2.007, ordenó la apertura del concurso preventivo de Colasso Germán Darío, D.N.I. N° 20.259.037 domiciliado en calle La Prida N° 344 de la ciudad de San Cristóbal, los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico CPN. Aldo Alfredo Maydana, en su domicilio de Maipú N° 1.273 de la ciudad de San Cristóbal, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs. y de 17 a 20 hs., hasta el día 2 de julio de 2.007 inclusive. Fdo. Dra. Graciela Viviana Gutscher, Jueza - Dra. Mariela I. Faust, Secretaria.

S/C 1417 Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de esta ciudad, en los autos caratulados: "AVALLE LAGRAÑA NATALIA VANESSA S/SUCESORES" y/o herederos de Romero Cristian Marcelo S/Declaratoria de Pobreza - Expte. 504 - Año 2.006, se ha ordenado la siguiente medida: "San Cristóbal, 7 de mayo de 2.007, no habiendo comparecido a estar a derecho los sucesores y/o herederos de CRISTIAN MARCELO ROMERO, decláraselos rebeldes. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza) - Mariela I. Faust, (Secretaria).

S/C 1416 Jul. 23 Jul. 25

---

En los autos caratulados: "NARI, ARIEL DOMINGO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 444 - Año 2007), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Inst. Distrito N° 10 en lo C.C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Ariel Domingo Nari, DNI N° 20.155.959, fallecido en Ceres, Pcia. Santa Fe, el 16 de enero de 1999 para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- San Cristóbal, 20 de junio de 2007.- Dra. Mariela Faust, Secretaria.

\$18 1425 Jul. 23 Jul. 25

---

VERA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, en los autos: "GARAVAGLIA, Sergio Rubén s/SUCESORIO - Expte. 511/2007 se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquél que se crea con derechos a los bienes de la herencia del causantes SERGIO RUBEN GARAVAGLIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 20 de Junio de 2007. - José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□001524□Jul. 23 Jul. 27

---

El Sr. Juez de Distrito N° 13, de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Doña HILDA ALCIRA LOPEZ (Expte. N° 476 - Año 2007), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley.- Fdo. Dr. Luis A. Di Pietro, Juez - Dr. Jorge L. Ingaramo, Secretario. Vera, 28 de Junio de 2007. Jose María Quiroga, secretario.

\$15□1403□Jul. 23 Jul. 27

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la primera Nominación de Rafaela y en autos caratulados: "Expte. N° 426/2007 KUSCHNIR, ABRAHAM LUIS s/ Quiebra" se hace saber que por Resolución N° 349 del 8 de junio del 2007 se ha dispuesto lo siguiente: 1) declarar el estado de quiebra de ABRAHAM LUIS KUSCHNIR, argentino, mayor de edad, L.C. 6.300.734, con domicilio real en calle Martín Oliver 261 y con domicilio legal en calle Alvear 58, ambos de esta ciudad de Rafaela (S. Fe); 2) Oficiar a los registros pertinentes a fin de que se tome nota de la presente declaración de quiebra; 3) Decretar la inhabilitación general del fallido, oficiándose al Registro General y al registro nacional de Propiedad Automotor; 4) Intimar al deudor para que dentro del término de 24 horas haga entrega al síndico de sus bienes, libros de comercio si los hubiere, y demás documentación relacionada con su actividad, intimando además a todos aquellos que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo apercibimiento de ley; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, con la salvedad de que, los que se efectúen, serán reputados ineficaces; 6) Ordenar se intercepte la correspondencia del quebrado, haciendo entrega de la misma al síndico, quien debe abrirla en presencia del fallido o del suscripto, entregándose al interesado aquella que fuere de carácter personal; a sus efectos oficiarse a la oficina de Correo Argentino de esta ciudad; 7) Prohibir al fallido ausentarse del país en los términos del art. 103 LC, efectuando las comunicaciones necesarias para asegurar su cumplimiento; 8) Fijar el día 15 de junio del 2007 a las 9 horas para que tenga lugar por ante este juzgado la audiencia de sorteo de síndico que debe intervenir en la presente causa, con comunicación previa al Consejo profesional de Ciencias Económicas; 9) Fijar el día 24 de agosto del 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación; 10) Fijar el día 07 de setiembre del 2007 como fecha para que el síndico presente el informe individual de los créditos y el 5 de octubre del 2007 para que el mismo presente el informe general; 11) Dése publicidad a la presente resolución en la forma descripta en el art. 89 de la LCQ, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, y de existir fondos, en el diario La Opinión de Rafaela; 12) Disponer que el síndico debe proceder a la realización de los bienes, en los términos de los artículos 203 y 204 de la LCQ, previa propuesta de proyecto en tal sentido al tribunal; 13) Ordenar a la sindicatura que en el término de 48 horas de aceptado el cargo, presente un inventario de los bienes detallando lo siguiente: muebles, inmuebles, rodados, bienes de terceros, maquinarias y herramientas, con especial mención de existencia de garantía hipotecaria o prendaria, y en tal caso individualización del acreedor, monto y número de



inscripción del gravamen. Establecer que en ese mismo termino, y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 4 precedente, la sindicatura debe incautar todos los bienes del fallido y eventualmente, de estimarlo necesario, proceder a la clausura de alguna habitación, pudiendo para ello requerir la colaboración del oficial de justicia y/o la autoridad policial. Hágase saber, archivase el original, expídase copia. Fdo.: Dra. Beatriz Alicia Abele, (Juez). Dr. Héctor Raúl Albrecht (Secretario). Se hace saber además que ha aceptado el cargo de Sindico el CPN. Carlos César Iglesias, quien ha fijado domicilio en calle Alvear 255 de Rafaela. (Publicación del edicto por cinco veces en cinco días, sin cargo de reposición, art. 89 L.C.Q.). Notifíquese. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 1979 Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela y en autos caratulados: "Expte. Nº 427/2007 KUSCHNIR, RAUL RICARDO s/ Quiebra" se hace saber que por Resolución Nº 350 del 8 de junio del 2007 se ha dispuesto lo siguiente: 1) declarar el estado de quiebra de RAUL RICARDO KUSCHNIR, argentino, mayor de edad, DNI. 10.561.493, con domicilio real en calle Luis Fanti Nº 1226 y con domicilio legal en calle Alvear 58, ambos de esta ciudad de Rafaela (S. Fe); 2) Oficiar a los registros pertinentes a fin de que se tome nota de la presente declaración de quiebra; 3) Decretar la inhibición general del fallido, oficiándose al Registro General y al registro nacional de Propiedad Automotor; 4) Intimar al deudor para que dentro del termino de 24 horas haga entrega al sindico de sus bienes, libros de comercio si los hubiere, y demás documentación relacionada con su actividad, intimando además a todos aquellos que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del sindico, bajo apercibimiento de ley; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, con la salvedad de que, los que se efectúen, serán reputados ineficaces; 6) Ordenar se intercepte la correspondencia del quebrado, haciendo entrega de la misma al sindico, quien debe abrirla en presencia del fallido o del suscripto, entregándose al interesado aquella que fuere de carácter personal; a sus efectos oficiase a la oficina de Correo Argentino de esta ciudad; 7) Prohibir al fallido ausentarse del país en los términos del art. 103 LC, efectuando las comunicaciones necesarias para asegurar su cumplimiento; 8) Fijar el día 15 de junio del 2007 a las 9.30 horas para que tenga lugar por ante este juzgado la audiencia de sorteo de sindico que debe intervenir en la presente causa, con comunicación previa al Consejo profesional de Ciencias Económicas; 9) Fijar el día 23 de agosto del 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al sindico las peticiones de verificación; 10) Fijar el día 06 de setiembre del 2007 como fecha para que el sindico presente el informe individual de los créditos y el 4 de octubre del 2007 para que el mismo presente el informe general; 11) Dése publicidad a la presente resolución en la forma descripta en el art. 89 de la LCQ, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, y de existir fondos, en el diario La Opinión de Rafaela; 12) Disponer que el sindico debe proceder a la realización de los bienes, en los términos de los artículos 203 y 204 de la LCQ, previa propuesta de proyecto en tal sentido al tribunal; 13) Ordenar a la sindicatura que en el termino de 48 horas de aceptado el cargo, presente un inventario de los bienes detallando lo siguiente: muebles, inmuebles, rodados, bienes de terceros, maquinarias y herramientas, con especial mención de existencia de garantía hipotecaria o prendaria, y en tal caso individualización del acreedor, monto y número de inscripción del gravamen. Establecer que en ese mismo termino, y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 4 precedente, la sindicatura debe incautar todos los bienes del fallido y eventualmente, de estimarlo necesario, proceder a la clausura de alguna habitación, pudiendo para ello requerir la colaboración del oficial de justicia y/o la autoridad policial. Hágase saber, archivase el original, expídase copia. Fdo.: Dra. Beatriz Alicia Abele (juez) Dr. Héctor Raúl Albrecht (Secretario). Se hace saber además que ha aceptado el cargo de Sindica la CPN. Miriam Ester Pérez, quien ha fijado domicilio en calle Necochea 274 de Rafaela, con atención al publico de lunes a viernes de 8 a 14 horas. (Publicación del edicto por cinco veces en cinco días, sin cargo de

reposición, art. 89 L.C.Q.). Notifíquese.

S/C□1985□Jul. 23 Jul. 27

---

Por Disposición del Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nominación de Rafaela, en los Autos Expte.Nº 477 Año 2007 "ELSENER, Dilma Benita s/SUCESORIO", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DILMA BENITA ELSENER para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 19 de Junio de 2007. - Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□1900□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ª Nom, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor CARLOS ALBERTO GOMEZ, LE 6.307.884, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos "GOMEZ, CARLOS ALBERTO s/SUCESORIO" Expte. nº 468/01. Rafaela, 27 de Junio de 2007. - Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□1938□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nom. de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos: "Expte. 106 - Año 1982 - ROTSCHY, MARIO ALBERTO s/ Quiebra" se ha resuelto declarar la conclusión de la quiebra del Sr. Mario Alberto Rotschy, argentino, apellido materno "Emery", casado con Margarita A. Botterón, nacido el 21 de mayo de 1940, domiciliado en Triunvirato 939 de esta ciudad, L.E. Nº 6.291.906; determinar como importes que debe depositar el concursado en el término de 10 días (art. 226 últ. parte Ley de Concursos) para gastos y costas del concurso liquidada por la Síndico a fs. 367 y las regulaciones de honorarios practicadas en este juicio y aportes pertinentes y falsa comisión del martillero y disponer el cese de las medidas a que refiere el art. 66 de la ley Concursal, oficiándose a las reparticiones pertinentes para que tomen razón de ello, una vez cumplido con el depósito de gastos y honorarios. Rafaela, febrero 27 de 1982. Fdo. Liliana M. De Beldoménico, secretaria. Dr. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 33,12□2032□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos "7844-2006 - COMUNA DE BELLA ITALIA c/ SERRA NICOLAS FRANCISCO s/ Apremio" se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. Nicolás Francisco Serra, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Publicación sin cargo. Rafaela, 14 de junio de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□1850□Jul. 23

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: BRONDINO, Isabel Juana s/ Sucesorio, Expte. N° 454 - Año 2007, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª. Nominación, de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, a los acreedores, herederos y legatarios de Doña ISABEL JUANA BRONDINO, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rafaela, 24 de junio de 2007. Fdo: Dra. Beatriz Abele, Juez. Dr. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 24,90□1808□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela y en autos caratulados: "Expte. N° 425/2007 - JOTA K S.R.L. s/QUIEBRA" se hace saber que por Resolución N° 348 del 8 de junio del 2007 se ha dispuesto lo siguiente: 1) declarar el estado de quiebra de JOTA K S.R.L. con domicilio real en calle Octavio Zobholi 1370 y con domicilio legal en calle Alvear 58, ambos de esta ciudad de Rafaela (S.Fe); 2) Oficiar a los registros pertinentes a fin de que se tome nota de la presente declaración de quiebra; 3) Decretar la inhibición general del fallido, oficiándose al Registro General y al Registro Nacional de Propiedad Automotor; 4) Intimar al deudor para que dentro del término de 24 horas haga entrega al síndico de sus bienes, libros de comercio si los hubiere, y demás documentación relacionada con su actividad, intimando además a todos aquellos que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo apercibimiento de ley; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, con la salvedad de que los que se efectúen, serán reputados ineficaces; 6) Ordenar se intercepte la correspondencia del quebrado, haciendo entrega de la misma al síndico, quien debe abrirla en presencia del fallido o del suscripto, entregándose al interesado aquella que fuere de carácter personal; a sus efectos ofíciase a la oficina de Correo Argentino de esta ciudad; 7) Prohibir al fallido ausentarse del país en los términos del art. 103 LC, efectuando las comunicaciones necesarias para asegurar su cumplimiento; 8) Fijar el día 15 de junio del 2007 a las 10 horas para que tenga lugar por ante este juzgado la audiencia de sorteo de síndico que debe intervenir en la presente causa, con comunicación previa al Consejo profesional de Ciencias Económicas; 9) Fijar el día 23 de agosto del 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación; 10) Fijar el día 10 de setiembre del 2007 como fecha para que el síndico presente el informe individual de los créditos y el 8 de octubre del 2007 para que el mismo presente el informe general; 11) Dese publicidad a la presente resolución en la forma descripta en el art. 89 de la LCQ, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, y de existir fondos, en el diario La Opinión de Rafaela; 12) Disponer que el síndico debe proceder a la realización de los bienes, en los términos de los artículos 203 y 204 de la LCQ, previa propuesta de proyecto en tal sentido al tribunal; 13) Ordenar a la sindicatura que en el término de 48 horas de aceptado el cargo, presente un inventario de los bienes detallando lo siguiente: muebles, inmuebles, rodados, bienes de terceros, maquinarias y herramientas, con especial mención de existencia de garantía hipotecaria o prendaria, y en tal caso individualización del acreedor, monto y número de inscripción del gravamen. Establecer que en ese mismo término, y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 4 precedente, la sindicatura debe incautar todos los bienes del fallido y eventualmente, de estimarlo necesario, proceder a la clausura de alguna habitación, pudiendo para ello requerir la colaboración del oficial de justicia y/o la autoridad policial. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Fdo.: Dra. Beatriz Alicia Abele (juez) - Dr. Héctor Raúl Albrecht (Secretario). Se hace saber además que ha aceptado el cargo de Síndica la CPN Susana Teresa Cormons, quien ha fijado domicilio en calle Santa Fe 742 de Rafaela, con atención al público de lunes a viernes de 8,30 a 14,30 horas. Rafaela, 3 de Julio de 2007. Dr. Héctor Raúl Albrecht (Secretario).

S/c□001706□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Dr. Jorge Platini, Juez del Juzgado de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en los autos: "Expte. 6776/2006 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/BLANCHE, LAURA DEL CARMEN S/ORDINARIO", se notifica a Laura Del Carmen Blanche que fue declarada rebelde en los autos mencionados. Rafaela, 28 de Junio de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11□001611□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela (Pcia. Sta. Fe), en los autos caratulados: "Expte. N° 300/2007 - DENTIS, ORLANDO CARLOS" se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Orlando Carlos Dentis (L.E. 6.224.149) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 16 de Mayo de 2007. María M.R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 16,80□001628□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª. Instancia del Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2ª. Nom. de la ciudad de Rafaela, en autos: "BARREIRO, LUIS MARIA s/SUCESORIO" (Expte. N° 447/2007), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Luis María Barreiro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 19 de Junio de 2007. María M. R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□001669□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nominación de Rafaela en los autos caratulados: "DEVALLE VICTOR HUGO s/SUCESORIO - Expte. N° 188 - Año 2007" se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Víctor Hugo Devalle, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 del C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 19 de Junio de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 21,30□001606□Jul. 23 Jul. 27

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 550 - Año 2007 - CATANEA, MARINA FERNANDA C/FERREIRA, MARCELO FABIAN s/DIVORCIO VINCULAR, ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 20 de junio de 2007. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, el que se agrega a autos, acuérdesele la correspondiente participación de ley. Por promovida formal demanda de Divorcio Vincular, la que tramita por vía ordinaria, contra el Sr. Marcelo Fabián Ferreira. Téngase presente lo manifestado. Teniendo en cuenta las razones expuestas, cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y Sede Judicial para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.

Agréguese la documental acompañada. Dése intervención a la Sra. Asesora de Menores. A lo demás, oportunamente. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o los oficiales notificadores y/o los empleados Racchella, Fioramonti, Jorge y/o Gerbaldo. Notifíquese. Firmado: Dra. Susana M. Rebaudengo, Juez de 1ª. Instancia Civil, Comercial y Laboral, 3ª. Nominación Rafaela; Dra. Adriana P. Constantin de Abele, Secretaria. Rafaela, 26 de Junio del 2007.

\$ 17,50□001526□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados: "Exp. N° 739 - Año 2005 - SARMIENTO, RINA s/Concurso Preventivo", se dispuesto extender el período de exclusividad hasta el 31 de agosto del corriente año. Se publican edictos de ley en el Boletín Oficial y Sede Judicial. Rafaela, 02 de julio de 2.007. María M.R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 21,60□001482□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del/a Señor/a Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante José Nebiolo a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expediente N° 423 - Año 2.007 - NEBIOLO, JOSE s/SUCESORIO", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. Rafaela, 12 de Junio de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 21□001590□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 463 Año 2007 PANERO, ESTEBAN s/SUCESORIO", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ESTEBAN PANERO para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el art.67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela, 29 de Junio de 2007. - L. M. de Beldoménico, (Jueza). M. Gutiérrez, (Secretaria). - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 26,70□001572□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, (Santa Fe), en expediente N° 96 Año 2007, RAMIREZ MANSILLA DE PAEZ FAUSTINA s/SUCESORIO, se cita y emplaza por el término y apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de doña RAMIREZ MANSILLA DE PAEZ, FAUSTINA Y/O FAUSTINA RAMIREZ, Y/O FAUSTINA MANSILLA DE PAEZ, Y/O FAUSTINA RAMIREZ DE PAEZ, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Gabriela Luchini. Publicación en Boletín Oficial y sede judicial. Rafaela, 22 de junio de 2.007. - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 24□001516□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, secretaría única, se emplaza por diez días, bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de ERIC WALTER ERNST para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 384 año 2007. Sucesorio iniciado con patrocinio letrado de la Dra. Lorena Magdalena Comtesse. A sus efectos se publica por cinco veces en el Boletín Oficial y en espacio habilitado a tal efecto en sede Judicial conforme art. 67 C.P.C reformado por Ley 11.287. Rafaela, junio 13 de 2007. - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 24□001486□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don RICARDO JOSE FORESTELLO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "FORESTELLO, Ricardo José s/Sucesorio (Expte N° 416 año 2007)". Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 6 de junio de 2007. - Elido G. Ercole, secretario.

\$ 18□001485□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS EDGARDO ROSE para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. "Expte. N° 502 año 2.007 ROSE, LUIS EDGARDO s/SUCESORIO". Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 19 de Junio de 2.007. - Adriana P. Constantín de Abelé, secretaria.

\$ 15□001473□Jul. 23 Jul. 25

---

En autos caratulados: "Expte. N° 509 - Año 2007 - LOPEZ, Silvano Gregorio s/sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de don SILVANO, GREGORIO LOPEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Patrocinado por la Dra: Alicia Brigada de Lotufo. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 4 de junio de 2007.- Dra: María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 21,30□1347□Jul. 23 Jul. 27

---

RECONQUISTA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (Sta. Fe) en autos caratulados: "BINAGHI CONSTANTINO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 380; Año: 2009 - II Nominación) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Constantino Antonio Binaghi, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. - Reconquista, 4 de junio de 2007. - Alicia Mudryk, Secretaria.

\$ 15□001667□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial. de Distrito N° 4, Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Señor Cayetano Clemente Cuaranta y de la Señora Lorenza Paredes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 238/2007 CUARANTA, CAYETANO CLEMENTE y O. s/Sucesorio" - Reconquista, 22 de Junio de 2007. - Dr. José María Zarza, (Juez) - Dra. Patricia Vanrell, Secretaria.

\$ 15□001643□Jul. 23 Jul. 27

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), cita, llama y emplaza a los Sucesores de Norma Amelia Victoria Becchi, y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes dejados por la causante a comparecer en el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía en autos: "BECCHI, NORMA AMELIA VICTORIA s/Juicio Sucesorio" Expte. 1572 - Año 2006. Publíquense por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado a tal fin en estos Tribunales. (Art. 592 CPC). - Reconquista, 20 de junio de 2007. - Fdo: Dra. Patricia Vanrell, Secretaria.

\$ 15□001621□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 4 en lo Civil y comercial de Reconquista, Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Alfaro, Cristian Ramón c/Unión Agrícola de Avellaneda y otros s/Tercería de Mejor derecho", Expte. 361/06, se ha dictado la siguiente decreto: "Reconquista 18 de mayo de 2006. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda de tercería de mejor derecho contra la UNIÓN AGRÍCOLA DE AVELLANEDA COOP. LTDA. Y JUAN CARLOS ALFARO y ESTILITA Y/o Sucesión de ESTILITA ALFARO y/o Q.R.J.R. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.- Dr. Carlos Manuel Agustini-Juez Dra. Alicia Mudryk.Secretaria". Otro Dice: "Reconquista, 30 de noviembre de 2006. Agréguese. A los efectos de la notificación, publíquese edictos por el término de ley Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini- Juez, Dra. Alicia Mudryk.Secretaria. Reconquista,01 de marzo de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 17,50□1436□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña MELGAREJO EVANGELINA, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: Melgarejo Evangelina s/Sucesorio", Expte. N° 87/2007. Reconquista, 01 de Marzo de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□1434□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición de la Sra Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (Sta Fe); se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/SERRICHIO, Humberto Mario y/o Q.R.J.R s/APREMIO, (Expte.N°1749/06)"; se ha dictado la siguiente resolución: ///Reconquista, 30 de Mayo de 2007. AUTOS y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución en contra de HUMBERTO MARIO SERRICHIO; con domicilio donde se indicó hasta que la parte actora perciba la totalidad del capital reclamado, con más una tasa de interés mensual aplicada desde la fecha de interposición de la demanda hasta el día del efectivo pago aplicando el interés que surja del Código Fiscal Unificado ... Notifíquese: Fdo: Dra. Fuentes-Secretaria.- Dra Roberts.- Juez. Reconquista, 14 de Junio de 2007. - Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

S/C□1329□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N°: 4 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe); se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/BOURNISSAINT, ROGELIO A. y/o Q.R.J.R. s/Apremio, (Expte. N°: 1957/06)"; se ha dictado la siguiente resolución: ///Reconquista, 28 de Mayo de 2007. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución en contra de ROGELIO ANTONIO BOURNISSAINT; con domicilio donde se indicó hasta que la parte actora perciba la totalidad del capital reclamado, con más una tasa de interés mensual aplicada desde la fecha de interposición de la demanda hasta el día del efectivo pago aplicando el interés que surja del Código Fiscal Unificado". Notifíquese. Fdo.: Dra. Fuentes, Secretaria. Reconquista, 14 de junio de 2007. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

S/C□1316□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N°: 4 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe); se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/PRIETO, HORACIO y/o Q.R.J.R. s/Apremio, (Expte. N°: 1763/06)"; se ha dictado la siguiente resolución: ///Reconquista, 30 de Mayo de 2007. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución en contra de HORACIO PRIETO; con domicilio donde se indicó hasta que la parte actora perciba la totalidad del capital reclamado, con más una tasa de interés mensual aplicada desde la fecha de interposición de la demanda hasta el día del efectivo pago aplicando el interés que surja del Código Fiscal Unificado". Notifíquese. Fdo.: Dra. Fuentes, Secretaria. Reconquista, 14 de junio de 2007. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

S/C□1327□Jul. 23 Jul. 25



---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N°: 4 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe); se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/GALLO, CARLOS DANIEL y Otros y/o Q.R.J.R. s/Apremio, (Expte. N°: 1446/06)"; se ha dictado la siguiente resolución: ///Reconquista, 28 de Mayo de 2007. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución en contra de CARLOS DANIEL GALLO; con domicilio donde se indicó hasta que la parte actora perciba la totalidad del capital reclamado, con más una tasa de interés mensual aplicada desde la fecha de interposición de la demanda hasta el día del efectivo pago aplicando el interés que surja del Código Fiscal Unificado". Notifíquese. Fdo.: Dra. Fuentes, Secretaria. Reconquista, 14 de junio de 2007. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

S/C□1315□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 24, 2da. Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Palacios, Francisco s/Sucesorio" Expte. 767 Año 2007; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de FRANCISCO PALACIOS, D.N.I. N° 8.284.306, fallecido en Reconquista, Pcia. de Santa Fe, en fecha 17/12/2004, para que dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos a los que se hace saber a sus efectos. Reconquista, 20 de junio de 2007. Fdo.: Agustini, Juez; Mudryk, Secretaria. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□1333□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34, Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Doña María Del Carmen Gómez, para que dentro del termino y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derecho en los autos caratulados: "GOMEZ, MARIA DEL CARMEN c/MASIN, ORESTE JOSE s/Sumario". (Expte. N° 111/06). A tal efecto se transcribe el decreto pertinente, que así lo ordena: "Villa Ocampo, 24 de noviembre de 2.006. Agréguese copia de acta de defunción acompañada y estando debidamente acreditado el fallecimiento de la actora María Del Carmen Gómez, cítese por edictos a los herederos de la nombrada para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley (art. 597 del C.P.C.C.). Publíquense los edictos en la forma ordinaria. sin perjuicio de lo ordenado, notifíquese el presente proveído por cédula en el último domicilio real de la causante denunciado o en autos. Notifíquese. Fdo: Dra. Graciela del Carmen Natta (Juez) - Dra. Graciela M. Torassa (Secretaria). - Villa Ocampo, 23 de abril de 2007 - Gabriela M. Torassa, Secretaria.

\$ 17,50□1437□Jul. 23 Jul. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Rogelio Hermenegildo Moschen para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "MOSCHEN ROGELIO HERMENEGILDO s/Declaratoria de Herederos". - Expte. N° 471/2007. - Reconquista, 11 de junio 2007 - Alicia Mudryk, Secretaria.

\$ 15□1363□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación en autos caratulados: BATISTA WALTER D. c/GARCIA ANALIA A. s/Tenencia" - Expte. N° 1454/2006, se ordena:.. Reconquista, 23 de Noviembre de 2006... Cítese y emplácese a la accionada Sra. Analía Antonia García, para que conste la demanda, ofrezca pruebas y/o excepciones dentro del término y bajo apercibimiento de ley - Firmado: Dra. Patricia Vanrrell (secretaria) - Dr. José María Zarza (Juez) - Reconquista, 19 de abril de 2007 - Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 11□1395□Jul. 23 Jul. 25

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 1402/2006 BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MOJICA RICARDO VICTORIANO s/EJECUCION HIPOTECARIA de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita y emplaza a RICARDO VICTORIANO MOJICA D.N.I. N° 11.183.425 y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad; para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación paguen la suma de pesos treinta y siete mil ciento treinta y dos C/82/100 Ctvos (\$ 37.132,82) con más el veinte por ciento (20%) estimados para intereses y costas al Banco Hipotecario S.A. u opongán excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Dra. Alicia Mudryk, secretaria. Reconquista, 30 de Mayo de 2007.

\$ 55□001478□Jul. 23 Jul. 27

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 1171/2006 BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CIAN OSVALDO LUIS Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita y emplaza a OSVALDO LUIS CIAN D.N.I. N° 11.628.263 y MERCEDES JORGELINA GONZALEZ D.N.I. N° 17.559.225 y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad; para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación paguen la suma de pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve c/15/100 ctvos (\$ 42.439,15) con más el veinte por ciento (20%) estimados para intereses y costas al Banco Hipotecario S.A. u opongán excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Dra. Alicia Mudryk, secretaria. Reconquista, 3 de Abril de 2007.

\$ 55□001475□Jul. 23 Jul. 27

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 1174/2006 BANCO HIPOTECARIO S.A. c/VOLPATTI OSCAR LORENZO s/EJECUCION HIPOTECARIA de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita y emplaza a OSCAR LORENZO VOLPATTI D.N.I. N° 20.876.060 y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad; para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación paguen la suma de pesos ocho

mil cuatrocientos noventa y seis c/19/100 ctvos (\$ 8.496,19) con más el veinte por ciento (20%) estimados para intereses y costas al Banco Hipotecario S.A. u opongán excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Dra. Alicia Mudryk, secretaria. Reconquista, 30 de Mayo de 2007.

\$ 55□001471□Jul. 23 Jul. 27

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 1172/2006 BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ROSAS BEATRIZ MERCEDES s/EJECUCION HIPOTECARIA de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita y emplaza a ROSAS BEATRIZ MERCEDES D.N.I. N° 21.707.888 y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad; para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación paguen la suma de pesos sesenta y nueve mil seiscientos veinticuatro c/60/100 ctvos (\$ 69.624,60) con más el veinte por ciento (20%) estimados para intereses y costas al Banco Hipotecario S.A. u opongán excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Dra. Alicia Mudryk, secretaria. Reconquista, 9 de Mayo de 2007.

\$ 55□001467□Jul. 23 Jul. 27

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 1175/2006 BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ANDREO SYDNEY ANDRES s/EJECUCION HIPOTECARIA de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita y emplaza a SYDNEY ANDRES ANDREO C.I. N° 8.721.703 y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad; para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación paguen la suma de pesos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco c/18/100 ctvos (\$ 54.675,18) con más el veinte por ciento (20%) estimados para intereses y costas al Banco Hipotecario S.A. u opongán excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Dra. Alicia Mudryk, secretaria. Reconquista, 3 de Abril de 2007.

\$ 55□001465□Jul. 23 Jul. 27

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 615/2006 BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GONZALEZ TOMAS PIO Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita y emplaza a ANGELITA o ANGELA LOPEZ DE GONZALEZ L.C. N° 4.101.716 y TOMAS PIO GONZALEZ L.E. N° 6.340.454 y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad; para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación paguen la suma de pesos quince mil quinientos noventa y cinco c/32/100 ctvos (\$ 15.595,32) con más el veinte por ciento (20%) estimados para intereses y costas al Banco Hipotecario S.A. u opongán excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Dra. Alicia Mudryk, secretaria. Reconquista, 4 de Abril de 2007.

\$ 55□001461□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don ANGEL JOSE PIVIDORI para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: PIVIDORI, ANGEL JOSE s/J. SUCESORIO (Expte. 1550, año 2006), lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 27/06/07. - Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□001518□Jul. 23 Jul. 27

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF) en autos: LORENZON PLACIDO Y OTROS s/SUCESORIO", Expte. N° 729/2007, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por el Sr. Placido LORENZON y la Sra. Ursula Elisa PEREYRA, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer.- Fdo: Dr. Agustini - Juez - Dra. Mudryk, Secretaria. Reconquista, 25 de Junio de 2007. -

\$ 15□1851□Jul. 23 Jul. 27